



PROYECTO: HACIA UNA CULTURA RESTAURATIVA ESCOLAR, UNA EXPERIENCIA PARTICIPATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CONVIVENCIA ESCOLAR BASADA EN LA PROPUESTA TEÓRICA Y METODOLÓGICA DE LA JUSTICIA RESTAURATIVA EN EDUCACIÓN

Zaira Assul Magallanes Rodríguez

Unidad de Capacitación para el Desarrollo Rural (UNCADER) #1
zairaassul.magallanes@dgetaycm.sems.gob.mx

Crisol González García

Escuela Álvaro Obregón y Centro Bachillerato Tecnológico Menonita
crisolgonzalezg@gmail.com

Área temática: A.15) Convivencia, disciplina y violencia en las escuelas.

Línea temática: 3. Convivencia, prácticas pedagógicas y creación de ambientes inclusivos para el aprendizaje. Hacia un currículum centrado en la convivencia. Currículum oculto.

Tipo de ponencia: Intervención educativa sustentadas en investigación



Resumen

Se presentan los resultados de una investigación acción, cuyo objetivo fue desarrollar un proceso de transformación cultural en una escuela de tres niveles educativos ubicada en un contexto rural del estado de Chihuahua. Se desarrolló en cinco fases: identificación de necesidades a partir de la reflexión del colectivo docente sobre conflictos escolares, disciplina y violencias que coexisten en el contexto escolar; capacitación y conformación de una comunidad de aprendizaje entre el colectivo escolar basada en los principios teórico metodológicos de la justicia restaurativa en educación; acompañamiento y modelación de prácticas restaurativas en las aulas; asesoría para el diseño y la puesta en práctica de un programa de justicia restaurativa a implementarse en el siguiente ciclo escolar; y coevaluación.

El proceso se diseñó y desarrolló de manera horizontal y dialógica con el personal docente, en espacios de reflexión sobre la práctica, en experiencias restaurativas a través del modelo círculo de paz y los principios de dignidad, respeto e interés mutuo, así como las variables: límites claros, consensuados y alto nivel de apoyo como ejes relacionales de convivencia, comunicación y disciplina, que a su vez, constituyen las coordenadas de la cultura escolar restaurativa. Se evidencia que es posible transformar la cultura escolar con congruencia entre la teoría y la práctica restaurativa durante el proceso de capacitación docente, y que ésta favorece la apropiación y adaptación del enfoque por el colectivo docente en su objetivo de impulsar cambios de manera sistemática y respetuosa de la dignidad de las personas involucradas en el proceso.

Palabras clave: Cultura escolar, convivencia escolar, construcción de comunidad, justicia restaurativa en educación, círculos de paz.

Introducción

La cultura escolar entendida como “valores, creencias, tradiciones y rituales” que se construyen de manera silenciosa y subterránea durante largos procesos, influyen en la forma de pensar, actuar y hacer de todas las personas que conviven en la escuela y establece, a su vez, el contexto de aprendizaje para los estudiantes (Peterson y Deal, 1998). Los sistemas convivenciales y disciplinarios escolares, así como las estructuras de poder institucionales, tienen una fuerte influencia en la cultura escolar, pues aportan ejes o coordenadas de referencia que dirigen las acciones hacia lo aceptable y lo no aceptable, y hacia a las formas legítimas del uso del poder en los procesos de convivencia escolar.

Tradicionalmente la cultura escolar ha sido principalmente influenciada por sistemas disciplinarios basados en el castigo y la recompensa, así como por estructuras institucionales verticales y punitivas en cuanto al uso del poder y la toma de decisiones, mismas que facilitan la presencia de violencias institucionales y violencias entre pares, afectando “... el bienestar subjetivo de los estudiantes y 2) la decisión de salirse de la escuela” (del Tronco y Madrigal, 2013, pág. 14). El objetivo del proyecto que se presenta consistió en un proceso de transformación cultural escolar basado en el enfoque de la justicia restaurativa en educación, definida como: “la facilitación de comunidades de aprendizaje que fomentan la capacidad de las personas para interactuar entre sí y con su entorno de una manera que respalde y respete la dignidad y el valor inherentes de todas las personas...” (Evans y Vaandering, 2016, pág. 15). Esto implicó la puesta en marcha de modelos de relación que trascienden al castigo y la recompensa como reguladores convivenciales, así como el tránsito hacia un enfoque relacional horizontal, participativo y respetuoso al crear espacios donde todos los miembros de la comunidad pueden expresar sus opiniones. Estos modelos no sólo se constituyeron contenido, referente y objetivo a lograr, sino la forma de intervención en el proceso de capacitación, acompañamiento, modelación y asesoría. Esto es, un enfoque relacional que de acuerdo con Ted Wachtel se basa en límites claros y consensuados y altos niveles de apoyo (2013, pág. 3); bajo la filosofía de los círculos de paz: “las personas son dignas y relacionales...” (Boyes-Watson y Pranis, 2020, pág. 14) y a partir de los valores y componentes de la justicia restaurativa en educación: respeto, dignidad e interés mutuo; y los componentes interconectados entre sí: “nutrir relaciones sanas; reparar el daño y transformar los conflictos; crear entornos de aprendizaje justos y equitativos”. (Evans & Vaandering, pág. 15). Así, el colectivo docente experimentó en primera persona – y reflexionó sobre la experiencia y la práctica – el tipo de interacción que se esperaba establecieran con las y los estudiantes, esta experiencia previa facilitó la comunicación y la apropiación del enfoque restaurativo.

Desarrollo

El proceso se diseñó y desarrolló en relación horizontal y dialógica con el personal docente, esto es, alimentando el proceso a partir de sus necesidades, intereses y limitaciones emergentes, desde el inicio y hasta el cierre del proyecto. El proceso tuvo una duración de 130 horas distribuidas en sesiones de diferente duración a lo largo de cinco intervenciones *in situ* a lo largo de un ciclo escolar. Los periodos de capacitación y las problemáticas abordadas, también fueron consensuadas con el colectivo docente y/o propuestas por éste. A lo largo del proceso fue clave la participación de una docente perteneciente al centro escolar, y la coordinación y comunicación continuas con la agente de capacitación externa al centro educativo. Otro aspecto clave fue la manifestación del interés del colectivo docente expresado abiertamente y a través del desarrollo de un programa de cultura de paz en ciclos escolares anteriores.

El proceso se desarrolló en cinco fases:

1. Identificación inicial de necesidades. A partir de la reflexión del colectivo docente sobre los conflictos escolares, la disciplina y violencias que coexisten en la convivencia escolar mediante de un cuestionario abierto, escrito y anónimo; así como incorporación de problemáticas de interés como punto de partida del proyecto a partir de la sesión inicial de capacitación. Se encontró en la mayoría de las respuestas la necesidad de capacitarse en habilidades y conocimientos encaminados a incorporar nuevas herramientas y enfoques para abordar conflictos y situaciones emergentes en la escuela.

2. Capacitación docente. Consistió en conformar una comunidad de aprendizaje entre el colectivo escolar a través de espacios para la reflexión sobre la práctica, de narrativas personales, preguntas generadoras, lectura reflexiva; y a través de la implementación de modelos que favorecen condiciones de igualdad y empatía en los procesos de comunicación, permitiendo abordar con profundidad problemas que previamente no se habían podido expresarse por la carga emocional que implicaban, y por el probable coste personal que expresar tales problemas traería consigo. Por ejemplo: se compartieron momentos críticos en los que se experimentó el sentimiento de no pertenencia al grupo, de falta de apoyo, conflictos no resueltos que provocaban su escalamiento, tensiones en la relación del colectivo docente con entidades externas cuya influencia incide significativamente en las condiciones laborales y organizacionales de la escuela.

El modelo cuya implementación logró mayor incidencia en este proceso de capacitación y en la comunicación de los principios que sostiene el enfoque restaurativo fue el de círculos de paz. Ésta es una práctica milenaria, que las comunidades indígenas alrededor del mundo han preservado como formas de diálogo para sostener sus comunidades. Los círculos de paz establecen las condiciones para que todas las personas participantes en el círculo se reconozcan como valiosas e interconectadas. El proceso de comunicación en el círculo no es controlada o regulada por una persona, en éste se utiliza una pieza del habla que se turna a cada participante quien tiene la decisión de hablar o no. En los círculos de paz el rol de

facilitación implica sólo una guía en el proceso, no ejerce control, no niega, ni incentiva la participación. Los círculos facilitan un entorno de comunicación desde la empatía, el cuidado y acompañamiento emocional mutuo. (Boyes-Watson, C., & Pranis, K., 2020, pág. 15).

3. Acompañamiento y modelación de prácticas restaurativas en las aulas. Esta fase del proceso consistió en que la agente capacitadora externa acompañara a las y los docentes en el proceso de diseño de círculo de paz, en su implementación- mediante la cofacilitación del círculo con estudiantes - y posteriormente en el proceso de diálogo y reflexión sobre la experiencia. Este momento del proceso fue relevante ya que permitió a las y los docentes observar directamente el impacto de transformación que el modelo restaurativo generaba en el comportamiento, relaciones entre estudiantes y el clima del aula. Kay Pranis, Barry Stuart y Mark Wedge establecen en su libro con título en inglés “Peacemaking Circles: From Crime to Community” [Círculos de Paz: Del Crimen a la Comunidad], “Cuando reconocemos nuestra vida, dolor, esperanzas y problemas en las historias de alguien más, nos entendemos mutuamente y muy probablemente conectaremos por primera vez”. (2003, pág. 95). En el proceso de acompañamiento permitió que las y los docentes adquirieran mayor seguridad para implementar el modelo en ocasiones futuras, valoraran el poder de la conexión sobre el poder de la imposición y el castigo, así como que promovieran en el interior de la institución escolar, con mayores evidencias, los impactos positivos del modelo en los procesos de convivencia y de disciplina.

4. Asesoría para el diseño colaborativo y la puesta en práctica de un programa de justicia restaurativa a implementarse en el siguiente ciclo escolar. En esta fase se brindó asesoría para la escritura colaborativa de un documento que contuviera el programa restaurativo escolar de autoría del colectivo docente. En plenaria se acordó el título del programa, así como la estrategia que se realizaría para implementar sistemáticamente lo aprendido y lo vivido en las fases anteriores. Se acordó también la estructura del documento, así como su contenido. Posteriormente el documento se elaboró por partes en pequeños grupos de dos o tres docentes. Finalmente, en plenaria, se revisó y se realizó el calendario de implementación, aceptado por consenso. El programa consistió en la implementación de un círculo de paz en cada una de las aulas escolares, de todos los niveles educativos, durante cada una de las semanas del ciclo escolar, la responsabilidad de la implementación de cada círculo recayó en cada uno de las y los docentes participantes.

5. Coevaluación. Se estableció, en el programa realizado durante la fase 4, una estrategia de coevaluación y seguimiento consistente en reflexionar colectivamente sobre los resultados en reuniones periódicas, así como la escritura de una bitácora por cada grupo. Uno de los impactos que se consideran más relevantes está en que esta práctica de círculo ha facilitado una participación más activa de estudiantes quienes ahora definen los lineamientos para su grupo y establecen mecanismos que les permitan realizar acuerdos con docentes en situaciones de conflicto y o toma de decisiones.

Conclusiones

Se evidencia que es posible transformar la cultura escolar a través de procesos de capacitación docente congruentes entre la teoría y la práctica restaurativa, ya que esta congruencia favorece que el colectivo docente se apropie del enfoque y lo adapte para impulsar desde el interior de su entorno los cambios que su escuela necesita de manera sistemática, organizada y respetuosa de la dignidad de las personas involucradas en el proceso.

De las prácticas restaurativas que formaron parte del proceso de capacitación docente, es el modelo de círculos de paz el que impactó con mayor profundidad en el proceso de cambio en la cultura escolar, ya que fue el modelo elegido de manera consensual para ser implementados en las aulas. Se identificó como el modelo que genera mayor confianza y empatía, facilitando la toma de decisiones y la construcción de comunidad para diferentes fines, incluyendo la resolución y la transformación de conflictos, así como el fortalecimiento de relaciones, el sentido de pertenencia y de agencia de las y los estudiantes.

Límites: Se considera que para el desarrollo de un proceso de transformación cultural escolar como el que describe este reporte, son importantes: el interés y compromiso del colectivo escolar por aprender nuevos enfoques de relación y disciplina, el ejercicio de un liderazgo empático y transformativo por parte del personal directivo, la participación activa de una persona enlace con dedicación completa al proyecto, agentes externos con suficiencia técnica para llevar a cabo el proceso; así como, altos niveles de inversión de tiempo *in situ*, y construcción dialógica del proceso congruente con los principios del enfoque de justicia restaurativa en educación.

Posibilidades: El enfoque restaurativo en educación es un enfoque que cada vez toma mayor fuerza en diferentes países y entornos escolares, aportando cada vez más evidencia sistematizada y documentada para generar cambios profundos en las culturas escolares. La experiencia descrita puede compartirse con otros colectivos docentes y abre una posibilidad para multiplicar los beneficios de este enfoque en la prevención de violencias y la construcción de sistemas relacionales respetuosos en entornos escolares que responden efectivamente a una necesidad básica humana: “Todos los seres humanos tienen un profundo deseo de estar en buenas relaciones. Y todo lo que necesitamos para hacer el cambio positivo ya se encuentra aquí” (Carolyn Boyes-Watson y Kay Pranis, 2010, pág. 17).

Tablas y figuras



Figura 1 Ventana de la Disciplina Social por Ted Wachtel, en Schmitz, J., (2018).

Referencias

Boyes-Watson, C. y Pranis, K., (2010). *Heart of Hope resource guide: Using peacemaking circles to develop emotional literacy, promote healing and build healthy relationships*. Boston, MA.: Center for Restorative Justice at Suffolk University.

Boyes-Watson, C., y Pranis, K. (2020). *Circle Forward. Building a Restorative School Community*.

Del Tronco, J., y Madrigal, A. (2013). *Revista trabajo social UNAM 26. Violencia escolar en México: una exploración de sus dimensiones y consecuencias*.

Evans, K. & Vaandering, D. (2016). *The Little Book of Restorative Justice in Education: Fostering, Responsibility, Healing, and Hope in Schools*.

Peterson, K., y Deal, T. (1998, Sept.). How leaders influence the culture of schools. *Educational Leadership*, 56(1), 28–30.

Pranis, K., Stuart, S., & Wedge, M. (2003). *Peacemaking Circles: From Crime to Community*. St. Paul, MN: Living Justice Press.

Schmitz, J., (2018). *Prácticas Restaurativas para la prevención y gestión de conflictos en el ámbito educativo. Guía de formación*. La Paz, ProgettoMondo.

Wachtel, T. (2013). *Definiendo qué es Restaurativo*. https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/definiendo_que_es_restaurativo_-_spanish.pdf

Wachtel, T. (1999). *Justicia Restaurativa en la Vida Cotidiana: Más Allá del Ritual Formal*. https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/justicia_restaurativa_en_la_vida_cotidiana._mas_alla_de_un_ritual_formal.pdf